Veinte marauedis.

ELLOQUARTO, VEINTE MS
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Quenta y Razon formal en esta admin; de las Regulariedad de las Oras
en q̃ se Recauda, q̃ en, a la q̃ llegan los Rios, dexando lo siempre
a la constancia y Celo Zurada de la admin; Respecto de q̃ en q̃ se
den las formalidades q̃ en q̃ se practican en otras administraciones
será mucho mayor la costa, q̃ la Utilidad = Vista; Tuvien
dolo oido y conferido. Acuerda se haga esta cogida de este acuerdo al Contador
para q̃ teniendo presentes las Razones q̃ dan en esta dada, informe
el Metodo q̃ se podrá observar en esta admin; y extraiga =

Mueve el decreto de moneda = El S; Correo; hizo presente a la Ciu; como a Nazido nuevo
decreto de S M; Prorrogando otros tres meses determino q̃ el contenido
de la moneda de Vellon se publicamente, de q̃ los granos y medios granos
q̃ en ellos se hallan sea aumentado el valor, y de tener el grueso q̃ tuvo
antes de la ley; y teniendolo se les de pasar lo correspondiente
a la falta = Vista; Tuvo y oido; Dixo q̃ se alegra, y q̃ desde luego se está en
Paga de tenientes = El S; Correo; hizo presente a la Ciu; una Carta con q̃ se le pasa
el Dor. Dn Clemente de Aguilar Intendente de Valencia, haziendole la mas
honesta instancia, sobre la obra, de los tenientes del Reyno; y con
Especialidad lo q̃ en esta Ciu; deven seguir para q̃ se execute lo
q̃ en la Real Ordenanza de Intendencia q̃ en ella se contiene motivo, q̃ esta contravenga
Para q̃ cuenta, S; El S; Correo, con q̃ agradezcan lo, no aplica las gracias
de servicio Comun; a esta obra; y la Comitiva q̃ en ella se interesa
tenga a bien Resolver el q̃ se sirva, de q̃ en esta Ciu; se halla en la misma
tenencia a la otra = Vista; Tuvo y oido; teniendo presente
lo q̃ en esta Razon dispone la Orden de S M; y q̃ en los q̃ en esta
no se q̃ de en esta Ciu; de q̃ se practican el Regarti; y se prorroguen en la misma forma
en esta Ciu; de q̃ se Suplicando se le conceda que para esta saca, el Regi
tro se haga en la Casa del S; Marq; del Castelar; y q̃ de una misma
no atendido su q̃ esta; Considerando q̃ en los q̃ se le concede de un mismo
sello sin q̃ se imposibilitado el Satisfacer este credito. Acuerdo se Regis
la Suplica q̃ en mano del S; Correo; a q̃ en suplica; firma de todos
Varias; y q̃ facilitar mexor q̃ diente, el S; Bailio Ferrer
solizite se remitan al R Consejo las quentas originales de este Ramo con
Recibo y Data de los tenientes =